

MARTES, 28 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-520 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden HAC/28/2019, de 9 de abril, por la que se regula la convocatoria de las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por municipios y mancomunidades en 2019 1ª convocatoria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único base décima nº 4, de la Orden referida, y al amparo del artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, la Resolución de la consejera de Economía y Hacienda de fecha 29 de noviembre de 2019, cuyo contenido literal es el siguiente:

1. Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por Municipios y Mancomunidades, a las siguientes Entidades para los proyectos que se detallan y por los importes que se indican:

| CÓDIGO | ENTIDAD | ACTIVIDAD | PRESUPUESTO TOTAL | PUNTUACIÓN | SUBVENCIÓN |
|---------------|--|--|-------------------|------------|----------------|
| 2019HAC28AE01 | Mancomunidad de Municipios Sostenibles P3900543D | Punto de Información Europeo de la MMS 2019 | 3.000 € | 58 | 2.500 € |
| 2019HAC28AE02 | Ayuntamiento de Limpias P3903800E | ¿Es posible la transición energética, en clave europea, en un entorno rural? | 2.600 € | 42 | 2.500 € |
| 2019HAC28AE03 | Ayuntamiento de Santoña P3907900I | Actividades Asuntos Europeos Santoña 2019 | 2.500 € | 31 | 2.500 € |
| 2019HAC28AE04 | Ayuntamiento de Soba P3908300A | Celebrando el Día de Europa en el CEP Jerónimo Pérez Sainz de la Maza | 2.020 € | 31 | 2.020 € |
| TOTAL | | | | | 9.520 € |

MARTES, 28 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 18

2. Denegar la concesión de subvenciones al siguiente tercero y por el motivo indicado:

| AYUNTAMIENTO | PROYECTO | CAUSA DE DENEGACIÓN |
|--|--|--|
| Ayuntamiento de Campoo de Enmedio P3902700H | Sintiendo Europa en tu paladar. Europa Divertida | Aporta certificación de la aprobación previa del proyecto por el órgano competente posteriormente a la fecha de la propuesta de Resolución Provisional, siendo el documento posterior igualmente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (Artículo 4.4 a) |

Disponer un gasto por importe de Nueve mil quinientos veinte euros (9.520,00 €), destinado a sufragar las subvenciones anteriores, financiándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 06.03.141M.462 (50.000 €) "Proyectos europeos".

La Resolución agotará la vía administrativa, siendo susceptible de recurso potestativo de reposición desde el día siguiente a la notificación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o ser directamente impugnada ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Santander, 13 de enero de 2020.

La secretaria general,
María González Ruiz.

2020/520

CVE-2020-520